

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 584/2012

Habiéndose publicado en BOP núm. 197 de 14/10/2011 anuncio relativo a Modificación de artículos 7.c), artículo 9 párrafo tercero y artículo 15 de los estatutos del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local; transcurrido plazo de información pública a efectos de presentación de alegaciones sin que éstas se hayan producido, de conformidad con artículo 49 de Ley 7/1985, de 2 de abril, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2011 por el que se prestó aprobación a la citada modificación.

En atención a lo dispuesto en artículo 70.2 de Ley 7/1985, se procede a la publicación del texto íntegro de los preceptos modificados:

"Art. 7. c) Cinco vocales que deberán tener la condición de Diputados/as provinciales elegidos/as por el Pleno de la Corporación provincial".

"Artículo. 9. Párrafo tercero.

Para la válida constitución del Consejo se requiere la asistencia de al menos cuatro de sus miembros. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes según los Estatutos les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, podrá reunirse media hora después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria".

"Artículo 15. Las funciones reservadas por la legislación vigente a los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería del Organismo, corresponderán a los titulares de las referidas funciones en la Diputación provincial, no obstante, podrán delegar su ejercicio en funcionarios adscritos o pertenecientes al Organismo o a la Diputación Provincial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de enero de 2012.- La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.